

Buenos Aires, 13 de marzo del 2020.

Al Instituto Nacional de  
Servicios Sociales para Jubilados  
Y Pensionados  
Lic. Luana Volnovich  
Perú 169  
S\_\_\_\_\_/\_\_\_\_D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle, considerando la propagación del virus denominado COVID-19 en nuestro país, y los mayores niveles de letalidad del mismo en personas mayores de 65 años, así como las recomendaciones emitidas por el Poder Ejecutivo de aislamiento social para este grupo de riesgo, se evalúe adoptar la siguiente medida:

- Emisión de recetas médicas con un plazo de validez de 3 meses (o que tengan vigencia hasta que finalice la situación de emergencia) para todos los afiliados al Instituto.

Tal medida resulta conveniente para garantizar que no existan agrupamientos de personas que puedan traer aparejados contagios del virus.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla con mi consideración.